

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 397812
Número de orden de compra a modificar: 121585
Entidad compradora: Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante: Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor: AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda: Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-02-13 14:33:56

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2024-03-31 | 2024-05-31 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|--------------------|----------------|------------|-------------|
| 112286 | mantenimiento 2023 | CDP-73523 | CDP | 73523 |
| 113329 | VF 2023 | VF-22023032222 | VF | 22023032222 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|----------------------------------|----------|-------------|------------|-----------|------------|
| 1 | man02 - MT-166. Mantenimiento | 2.0 | 0.55 Metros | 4595543.50 | CDP-73523 | 9191087.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|----------------------------------|----------|-------------|------------|-----------|-------------|
| Editado | 1 | man02 - MT-166. Mantenimiento | 2.00 | 0.55 Metros | 6893315.25 | CDP-73523 | 13786630.50 |

Detalle o justificación de la aclaración

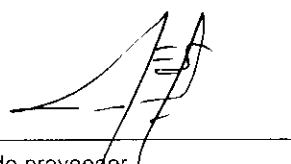
Las partes contratantes convienen suscribir la adición No. 1 y prórroga No. 1 a la orden de compra No. 121585, adicionando el valor de \$4.595.543,50 moneda legal y prorrogando el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024. Soportes mediante solicitud al contratista No. GS-2024-003623-DILOF del 06/02/2024, viabilidad del contratista mediante documento sin número del 07/02/2024; Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 347 del 09/02/2024, CDP No. 25524 del 12/02/2024 recurso 10; formato de constancia que la adición no supera el 50% de fecha 12/02/2024, solicitud a la ordenación del gasto No. GS-2024-004216-DILOF del 09/02/2024. El proveedor deberá ampliar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificadorio de la garantía única.



Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

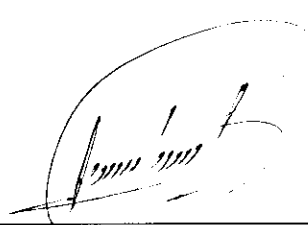
Documento: 23.350.892 de Boavita (Boyaca)



Firma de proveedor

Nombre: ELBER SANCHEZ E.

Documento: 79.614.741



TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Firma Jefe Área de Contratación



CT. CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO
Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento



SI. JOHN EDISON SISA HERNÁNDEZ
Firma Responsable Seguimiento Contractual



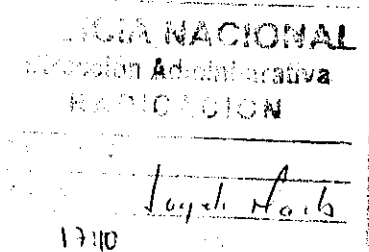
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE MOVILIDAD



Nro. GS-2024-0042167 DILOF-29.25

Bogotá, D.C., 09 FEB 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.



Asunto: solicitud viabilidad adición y prorroga No.1 a la orden de compra No.121585.

En atención a la ejecución actual de la orden de compra No.121585 suscrita entre AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S y la Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera) cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI)", la cual tiene como fecha de finalización 31 de marzo de 2024 y teniendo en cuenta que aún se tiene necesidades institucionales por satisfacer, respetuosamente solicito a mi General, viabilidad para adicionar un presupuesto a la orden de compra en mención de \$4.595.543,50 Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos y prorrogarla hasta el 31 de mayo del 2024.

JUSTIFICACIÓN

La presente solicitud se soporta en el entendido que actualmente se tienen necesidades institucionales de mantenimientos por satisfacer para los vehículos contemplados dentro de la orden de compra con el fin de garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los automotores destinados para el servicio que se presta por parte de cada una de las unidades.

ANTECEDENTES

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003623-DILOF del 06/02/2024 se solicitó al contratista dar viabilidad a la adición y prorroga No.1 de la orden de compra No 121585, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI).
2. Mediante correo electrónico de fecha 07/02/2024, se recibe respuesta a la solicitud de viabilidad de adición y prorroga por parte del contratista, signada por el señor representante legal, ELBER SANCHEZ ESPINOSA, donde manifiesta dar viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación de la adición No.1, manifestando estar de acuerdo en realizar la adición por valor (\$4.595.543,50) Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda legal vigente.

La orden de compra No.121585 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA

POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI) como artículo se encuentra registrada en la tienda virtual del estado colombiano así:

| No. | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Total |
|-----|-----------------------|----------|-------------|--------------|----------------|
| 1 | MT-166. Mantenimiento | 2.00 | 0.55 Metros | 4.595.543,50 | 9.191.087,00 |
| | | | | Total | \$9.191.087,00 |

Teniendo en cuenta el presente requerimiento de adición No.1, se solicita que la modificación sea registrada en la tienda virtual del estado colombiano de la siguiente manera:

| No. | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Total |
|-----|-----------------------|----------|-------------|--------------|-----------------|
| 1 | MT-166. Mantenimiento | 2.00 | 0.55 Metros | 6.893.315,25 | 13.786.630,50 |
| | | | | Total | \$13.786.630,50 |

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No.121585, respetuosamente informo a mi General, que considero viable realizar la adición No.1 y teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista.

Atentamente,



Subintendente **EFREN HERNANDEZ RENTERIA**
Supervisor orden de compra No.121585

Anexo: Copia solicitud de adición dirigido al contratista.
Copia respuesta a solicitud de adición por parte del contratista.
Copia certificación de plan de compras

Calle 64g N° 90ª-04 Barrio Álamos
Teléfonos: IP 20162
diraf.gumov-geo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Nro. GS- 2024- - 0 0 3 6 2 3 - / DILOF - GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 0 6 FEB 2024

Señor
ELBER SANCHEZ ESPINOSA
Representante Legal Autocars Ingeniería S.A.S.
CR 65 B No 13-92/16-10
Bogotá D.C

Asunto: solicitud de viabilidad adición y prórroga orden de compra No. 121585

En atención a la ejecución de la orden de compra No. 121585 suscrita entre Autocars Ingeniería S.A.S. y la Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera), cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI)", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor representante legal, de viabilidad para dar prórroga hasta el día 31/05/2024 y adición por un valor de Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos (\$4.595.543,50).

Agradezco su disposición para atender esta solicitud en el menor tiempo posible y determinar si está en capacidad de asumir esta adición y prórroga, para lo cual se requiere respuesta escrita especificando que se acepta y se mantienen los precios, el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra.

Atentamente,

Subintendente **EFREN HERNANDEZ RENTERIA**
Responsable Mantenimiento Vehicular
Supervisor Órdenes de Compra 121585

Elaboró: SI. Efrén Hernández Rentería
DILOF-GUMOV

Revisó: FE. Omar Siwenth Ospino Torres
DILOF-GUMOV

Fecha de elaboración: 06-02-2024
Ubicación: Ubicación: L:11 GUGED - 2023/3. Comunicaciones oficiales 2023.

Calle 64G 90 A 04, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 20176
dilof.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

NIT. 830.031.296-7

Bogotá D.C., 7 Febrero de 2024

Señores

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA – POLICIA NACIONAL

Ante: Subintendente Efrén Hernández Rentería

Responsable Mantenimiento Vehicular

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Orden de compra 121585

ASUNTO: Modificación por adición y prórroga orden de compra No. 121585

Que El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma, AUTOCARS INGENIERIA S.A.S con Nit. 830.031.296-7, me permito aceptar el trámite adición a la orden de compra No. 121585 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos (**\$4.595.543,50**) y prórroga hasta el 31/05/2024 donde se mantienen los precios, el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra.


Cordialmente

Elber Sánchez Espinosa
C.C. 79.614.741 de Bogotá
Representante Legal
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.



Código: TDE-FR-0033
Fecha: 01-01-2024
Version: 3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

| FECHA | CERTIFICADO No. | | UNIDAD QUE EJECUTA | UNIDAD QUE REQUIERE | CÓDIGO UNSPC | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | APORTES DE LA NACION R16 | | FONDOS ESPECIALES R16 | | OTRO RECURSO | |
|--------------|-----------------|-----|--------------------|---------------------|--------------|--|----------------------------|---|-------------------------------|--------------------------|--------------|-----------------------|-------------|--------------|-------------|
| | 90272024 | 347 | | | | | | | | CANT. | VALOR TOTAL | CANT. | VALOR TOTAL | CANT. | VALOR TOTAL |
| | | | DILOF | GUMOV | 78187500 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | A-02-02-02-008-007 | ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 121585 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-265-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI) | 4.595.543,50 | 1 | 4.595.543,50 | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | 4.595.543,50 | 1 | 4.595.543,50 | | | | |

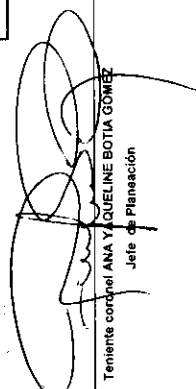
Generación de Documentos que sustentan esta certificación y modificaciones
 Nota: Solicitar GS-2024-004104-DILOF del 09/02/2024

No. SISCO 524507

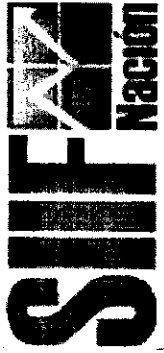
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN
4.595.543,50

Jenny Lorena Barragan Paez
Subintendente YENNY LORENA BARRAGAN PAEZ
Gestor de Planeación

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos: JE Omar Ospino Torres
Cargo: Analista Titulo Vehicular
Unidad: Dilof - Gumov 0910212024



Teniente coronel ANA Y QUELINE BOTIA GOMEZ
Jefe de Planeación



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHJmantill
16-01-01-000
12/02/2024 12:00:00 a. m.

JOHN ALEXANDER MANTILLA GODOY
PONAL GESTION GENERAL

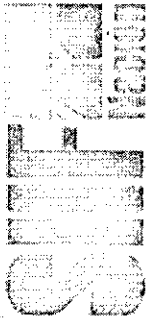
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|--------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------|
| Numero: | 76424 | Fecha Registro: | 2024-02-'2 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL | Valor Actual: | 4 595 543.50 |
| Estado: | Generado | Valor Inicial: | 4 595 543.50 | Valor Total Operaciones: | 0.00 | Valor Actual: | 4 595 543.50 |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO | | | | | | | |
| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | | | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | FECHA OPERACION | VALOR ACTUAL |
| 00CA PLAN DE COMPRAS | A 02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | | | | 4 595 543.50 | 0.00 | 4 595 543.50 |
| Total: | | | | | 4 595 543.50 | 0.00 | 4 595 543.50 |

Objeto: SEGUN FC NO 347 CUYO OBJETO ES ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 121585 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL AMP CCF-286-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI).

TC LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
JEFE AREA DE CONTRATACION DILOF (E)

5004425-



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: EDWIN FLOREZ JIMENEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 12/02/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

| | | | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------|--------------|
| Numero: | 25524 | Fecha Registro: | 2024-02-12 | Unidad / Subunidad Ejecutora: | 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno |
| Valor Inicial: | 4.595.543,50 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual: | Saldo x Comprometer: 4.595.543,50 | Vr. Bloqueado | 4.595.543,50 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| | | | | | | | |
|---------|-------|-----------------|------------|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 25424 | Fecha Registro: | 2024-02-12 | Modalidad de Contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|-------|-----------------|------------|----------------------------|--|-------------------|--|

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-----------------------|---|--------|---------|---------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|---------------------|-----------------|
| 0001- PLAN DE COMPRAS | A-02-02-00425-DILOF PC 347 ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 121585 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL AMP CCE-2965-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI) | Nación | 10 | CSF | | 4.595.543,50 | 0,00 | 4.595.543,50 | 4.595.543,50 | 0,00 |
| Total: | | | | | | 4.595.543,50 | 0,00 | 4.595.543,50 | 4.595.543,50 | 0,00 |

Objeto: GS-2024-00425-DILOF PC 347 ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 121585 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL AMP CCE-2965-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI)

Capitán JENIFER ESCOBAR ARAGON
Jefe Grupo Presupuesto General



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ADICIONES**

FECHA: 09/02/2024
SOLICITUD: GS-2024-004216-DILOF

INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

| ORDEN DE COMPRA No. | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL | SMMLV 2023 | VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV | VALOR MÁXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV | PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO |
|---------------------|----------------------|--|--|--------------------------------------|-------------|---|---|--|
| 121585 | 04/12/2023 | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC | CENTRO INTEGRAL DEMANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S | \$9,191,087.00 | \$1,160,000 | 7.92 | 3.96 | 31/03/2024 |

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

| ADICIÓN | FECHA SUSCRIPCIÓN | VALOR ADICIONADO | VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN | VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV |
|---------|-------------------|------------------|--|-------------------------------------|
| TOTAL | | \$ 4,595,543.50 | | 3.96 |

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA

| ADICIÓN | VALOR SOLICITADO | VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN | VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV |
|---------------|------------------|--|-------------------------------------|
| Adición No. 1 | \$ 4,595,543.50 | \$1,300,000 | 3.54 |
| TOTAL | \$ 4,595,543.50 | | 3.54 |

Nota: El valor 411,350,750.08 corresponde a la adición que se encuentra en los CDP 11623 del 14/09/2023, 15423 del 20/10/2023, 19123 del 27/10/2023, 32023 del 26/10/2023.

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" que establece lo siguiente:

"1.) ARTICULO 40 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales

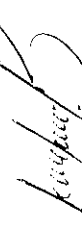
En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)"

Atentamente,


Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área Contratación

Elaborado por: St. John Esteban Sosa Hernández
Revisado por: Ct. Carlos Andrés Borrillo Orozco
Fecha elaboración: 12/02/2024

